

Seremi de Salud fiscalizó importadoras extranjeras en Constitución

La seremi de Salud, Carla Manosalva, junto a los equipos de fiscalización de la comuna costera, realizaron una inspección a los denominados "mall chinos", encontrando deficiencias en etiquetado de productos, principalmente.

Una de las principales funciones de la Autoridad Sanitaria es la revisión de la venta de alimentos que se realiza en los distintos tipos de establecimientos, supervisando, entre otras áreas, la rotulación y procedencia de los productos que se comercializan.

En esta línea, la seremi de Salud Carla Manosalva junto a los equipos de Acción Sanitaria de la comuna de Constitución, llegaron hasta lo denominados "mall chino", importadoras extranjeras donde se vende todo tipo de productos, incluidos alimentos, los que fueron revisados por los profesionales de la institución.

Al respecto, la seremi Manosalva explicó que "pudimos constatar en terreno el incumplimiento de la Ley sobre etiquetado, principalmente. Nos dimos cuenta que existen

distintos tipos de alimentos que pueden ser perjudiciales para la salud de la población, principalmente de niños, ya que son bastante atractivos para ellos, porque contienen juguetes y, además, contienen productos como dulces, gomitas y chocolates que traen un problema de salud. Así también nos pudimos constatar que existen productos cosméticos que pueden traer complicaciones dermatológicas para la población con consecuencias bastante graves".

En relación con los cuidados que debe tener la comunidad al momento de adquirir este tipo de productos, la seremi de Salud indicó que "el llamado es a tener cuidado con lo que se consume, ya que mucha de la información nutricional no se encuentra en español y está en chino, principalmente, o en inglés, y

mucha gente no entiende lo que contienen estos alimentos y eso le provoca un daño a su salud. El llamado también es a denunciar, acercarse a los equipos de fiscalización correspondientes, a los más cercanos, y o también hacer dichas denuncias a través de nuestras páginas de la Seremi de Salud para que los equipos puedan fiscalizar en un momento adecuado y oportuno".

Por su parte, Fernando Solar, encargado de la oficina comunal de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, expresó que "la fiscalización prácticamente se basa en el cumplimiento de los preceptos legales estipulados en el Reglamento sanitario de los alimentos, específicamente en su artículo 107, donde indica que los alimentos deben contener, su origen, su rotulación, de dónde provenga



la autorización correspondiente, etc. En base a aquello, verificamos el cumplimiento legal de todo este tipo de instalaciones, donde obviamente tenemos un programa preestablecido por la unidad técnica de Alimentos a nivel regional y donde se está dando cumplimiento a aquello".

Finalmente, la seremi Carla Manosalva señaló que "seguiremos haciendo este recorrido a través de la Región del Maule con los

equipos fiscalizadores de todas las provincias para que se haga el cumplimiento de la ley como corresponde, y además proteger la salud de la población".

Cabe señalar que dos locales terminaron con un sumario sanitario, decomiso y retención de productos alimenticios y de belleza, principalmente por incumplimientos en la normativa de la ley de etiquetado de alimentos y deficiencias en la información de cosméticos.